



Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para las instalaciones híbridas de generación fotovoltaica PSFV Tíjola y PSFV Serón I, y sus infraestructuras de evacuación para su hibridación con los parques eólicos Tíjola y Serón I, respectivamente, en la provincia de Almería.

PEOL-FV-225 AC

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Hibridación del módulo de generación fotovoltaica PSFV Tíjola, de 26 MW de potencia instalada, con el parque eólico Tíjola existente, de 36 MW, y su infraestructura de evacuación y para la hibridación del módulo de generación fotovoltaica PSFV Serón I, de 35 MW de potencia instalada, con el parque eólico Serón I existente, de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Alcóntar y Serón, en la provincia de Almería en Almería.

- Peticionario: AL ANDALUS WIND POWER, S.L.U. con CIF B70107925, con domicilio a efectos de notificación en Madrid 28033, Calle Serrano Galvache, número 56, edificio Álamo, 11 planta.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos PSFV Tíjola y PSFV Serón I, y sus infraestructuras de evacuación para su hibridación con los parques eólicos Tíjola y Serón I, respectivamente, en la provincia de Almería.

Con fecha 19 de marzo de 2026, la Dirección General de Política Energética y Minas dicta acuerdo de acumulación para tramitación conjunta de autorización administrativa previa de los expedientes para la hibridación de la planta solar fotovoltaica PSFV Tíjola, de 26 MW de potencia instalada, con el parque eólico Tíjola existente, de 36 MW, y para la hibridación de la planta de generación fotovoltaica PSFV Serón I, de 35 MW de potencia instalada, con el parque eólico Serón I existente, de 49,5 MW, en la provincia de Almería.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.





- Órgano tramitador: la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería.
- Descripción de las instalaciones. Las características de las instalaciones son las siguientes:
 - Proyecto “PSFV Tíjola”, de 26 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación.
 1. Planta solar fotovoltaica “PSFV Tíjola”, de 26 MW de potencia instalada
 - Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
 - Potencia pico: 30,5 MWp.
 - Potencia nominal: 26 MWn.
 - Módulos fotovoltaicos: 49.224 módulos fotovoltaicos bifaciales de 620 Wp cada uno.
 - Tipo de estructura: seguidores a un eje horizontal.
 - Inversores: 86 inversores de 300 kW y un inversor de 200 kW, que sumarán una potencia total de 26 MW.
 - 5 centros de transformación con relación de transformación 0,8/30 kV. Los transformadores integrados serán: dos (2) de 9.000 y tres (3) transformadores de 3.300 kVA de potencia aparente.
 - La planta ocupará una superficie aproximada de 73,04 Ha
 - Dicha instalación se distribuirá en 6 subconjuntos fotovoltaicos.
 - Término municipal afectado: Alcóntar y Serón en la provincia de Almería

2. Infraestructura de evacuación en 30 kV de “PSFV Tíjola”.

La red interna de media tensión será subterránea y estará formada por los circuitos en 30 kV que conectan los centros de transformación de la planta fotovoltaica con el nuevo CSEC PSFV Tíjola.

3. Centro de Seccionamiento (CSEC PSFV Tíjola 30 kV)

- ubicado dentro del vallado de la PSFV Tíjola.
- Tipo: edificio prefabricado (PFU)
- Función: recoger los circuitos de la planta fotovoltaica para unificarlos y evacuar su energía mediante una línea aero-subterránea en 30 kV hasta el Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación.
- Equipamiento: 8 celdas de media tensión

4. Línea de evacuación (30 kV) desde CSEC PSFV Tíjola

Tres tramos:

- Tramo 1: subterránea. Longitud de 1.094,47 metros.
- Tramo 2: aérea. Longitud de 324,45 metros. AP-01 a AP-03. Cabe destacar que el trazado de este tramo será compartido con la línea de evacuación en 30 kV de la PSFV Serón I.





- Tramo 3: subterránea. longitud de 6.897,84 metros. Se inicia en el apoyo AP-03 (PAS-02) hasta llegar al Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación. Cabe destacar que el trazado de este tramo será compartido con la línea de evacuación en 30 kV de la PSFV Serón I.
5. En las inmediaciones de la SET Serón 30/132 kV, se construirá un nuevo edificio, que servirá de centro de seccionamiento, donde se alojarán las celdas necesarias para llevar a cabo la hibridación de los circuitos de la planta fotovoltaica con el parque eólico. Integra:
- PSFV Tíjola + parque eólico Tíjola
 - PSFV Serón I + parque eólico Serón I

Características:

- dos centros de seccionamiento independientes, para diferenciar las celdas pertenecientes a cada instalación. (5.1 Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación / 5.2 Centro de seccionamiento Serón I Hibridación)

5.1 Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación.

- Sistemas de control, protección y medida diferenciada
- 8 celdas de media tensión

5.2 Centro de seccionamiento Serón I Hibridación.

- Sistemas de control, protección y medida diferenciada
- 8 celdas de media tensión

6. Línea subterránea LSMT (Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación /SET Serón 30/132 kV),
- La energía generada por la instalación híbrida será evacuada desde el Centro de seccionamiento Tíjola Hibridación a la SET Serón 30/132 kV (propiedad de Endesa) mediante la línea subterránea en 30 kV.
 - Esta línea tiene una longitud de 0,5 km aproximadamente.
7. Planta solar fotovoltaica “PSFV Serón I”, de 35 MW de potencia instalada
- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
 - Potencia pico: 41 MWp.
 - Potencia nominal: 35 MWn.
 - Módulos fotovoltaicos: 66.192 módulos fotovoltaicos bifaciales de 620 Wp cada uno.
 - Tipo de estructura: seguidores a un eje horizontal.
 - Inversores: 116 inversores de 300 kW y un inversor de 200 kW, que sumarán una potencia total de 35 MW.
 - 5 centros de transformación con relación de transformación 0,8/30 kV. Los transformadores integrados serán: tres (3) transformadores de 9.000, un (1) transformador de 6.600 y un (1) transformador de 3.300 kVA de potencia aparente.





- La planta ocupará una superficie aproximada de 103,62 Ha
- Dicha instalación se distribuirá en 6 subconjuntos fotovoltaicos.
- Término municipal afectado: Alcóntar y Serón en la provincia de Almería

8. Infraestructura de evacuación en 30 kV de “PSFV Serón I”

La red interna de media tensión será subterránea y estará formada por los circuitos en 30 kV que conectan los centros de transformación de la planta fotovoltaica con el nuevo CSEC PSFV Serón I.

9. Centro de Seccionamiento (CSEC PSFV Serón I 30 kV)

- ubicado dentro del vallado de la PSFV Serón I.
- Función: recoger los circuitos de la planta fotovoltaica para unificarlos y evacuar su energía mediante una línea aero-subterránea en 30 kV hasta el Centro de seccionamiento Serón Hibridación.
- Tipo: edificio prefabricado
- Equipamiento: 8 celdas de media tensión

10. Línea de evacuación (30 kV)

Desde CSEC PSFV Serón I, partirá una línea de evacuación en 30 kV, compuesta por 3 tramos:

- Tramo 1: subterránea. Longitud de 19,46 metros.
- Tramo 2 y el tramo 3 es compartido con el Proyecto PSFV Tíjolo descritas anteriormente.

11. Línea subterránea LSMT (Centro de seccionamiento Serón I Hibridación /SET Serón 30/132 kV),

- compuesta por dos circuitos en 30 kV, hasta la SET Serón 30/132 kV.
- Esta línea tiene una longitud de 0,5 km aproximadamente.

○ Presupuesto de ejecución material total:

1. PSFV Tíjola y evacuación (total ejecución material): 17.357.389,94 €
2. PSFV Serón y evacuación (total ejecución material): 22.508.885,04 €

○ Finalidad: GENERACIÓN eléctrica a través de energías renovables para hibridación de parque eólico existente.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda





ser examinado el proyecto y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

o bien;

<https://acortar.link/kC8BCu>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040196 - Subdelegación del Gobierno en Almería - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando “Alegaciones al procedimiento de información pública de PEOL-FV-225 AC”

Huelva, 7 de abril de 2026.- La Jefa Dependencia del Área de Industria y Energía,
Susana Collante Zeron

